

Aseguramos autos | cuidamos personas

RENUEVA A: 0780542888

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0780570593 ENDOSO INCISO 000000

0001

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV INDEPENDENCIA ORIENTE Número: 1704

C.P.: 50070 Municipio: TOLUCA

Estado: ESTADO DE MEXICO

R.F.C.: BIN-080401-JH8

Colonia: ZONA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

EQ INTER-NAVIS 4300 DT466 210 HP 230" CHASIS. STD. MAS 7.5 T Y HASTA 14 T 79026

Tipo: Rabon

Modelo: 2018

Color:

Ocupantes: 02

Serie: 3HAMMAAR5JL222879

Motor: 466HM2U2214953

Placas: LB90416

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 15/ENE/2021 Hasta las 12:00 P.M. del 15/ENE/2022 Fecha Vencimiento del pago

29/ENE/2021

Plazo de Pago: 14 dias

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: ALTA

| COBERTURAS CONTRATADAS | SUMA | ASEGURADA | DEDUCIBLE | \$ PRIMAS |
|--|----------|----------------------|-----------|--------------|
| Daños Materiales | \$ | 765,450 | 7 % | 12,485.84 |
| Robo Total | \$ | 765,450 | 10 % | 9,319.26 |
| Responsabilidad Civil por Daños a Terceros | \$ | 3,500,000 Por Evento | | 6,507.30 |
| Gastos Médicos Ocupantes | \$ | 200,000 Por Evento | | 806.66 |
| Gastos Legales | Amparado | | | 470.00 |
| Adaptaciones y/o Conversiones Daños Materiales | \$ | 95,377 | 7 % | 1,675.87 |
| Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total | \$ | 95,377 | 10 % | 837.51 |
| Asistencia Vial Quálitas | | parado | | 800.00 |
| Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico | \$ | 100,000 | | 144.00 |

Servicios de Asistencia Vial: Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 3300 4534 ; Interior de la República: 800 253 0553

Textos: 616 Cambios en condiciones generales de carga. 622 Responsabilidad Civil adaptacion 144 cristales. cambio, reposici

| MONEDA | PESOS |
|--------|-------|
| | |

Forma de Pago: CONTADO

800-288-6700 Exclusivo para reporte de Siniestros 800-800-2880 Bilingual attention **English** 800-062-0840 800-062-0841 バイリンガルサービス 日本語

| IMPORTE TOTAL. | 30,838.84 | | |
|-----------------------|-----------|--|--|
| I.V.A. 16 % | 4,253.63 | | |
| Subtotal | 26,585.21 | | |
| Gastos por Expedición | 520.00 | | |
| Tasa Financiamiento | -531.94 | | |
| Prima Neta | 26,597.15 | | |

Tarifa Aplicada: 20113216

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 1220-OC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-05

ESTADO DE MEXICO A 08 DE DICIEMBRE DE 2020

Funcionario Autorizado



PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 0780570593 ENDOSO INCISO

000000

0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

79026 EQ INTER-NAVIS 4300 DT466 210 HP 230" CHASIS. STD. MAS 7.5 T Y HASTA 14 T

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del

15/ENE/2021

Hasta las 12:00 P.M. del

15/ENE/2022

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Asegurado con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir, Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales mismas que se adjuntan a esta póliza, o bien, puede usted ingresar a nuestra página Web. https://www.qmx.com.mx//web/qmx/conoce-todas-las-condiciones-generales o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet (www.qualitas.com.mx), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236, Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500, correo electrónico: uauf@qualitas.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono (55) 5340 0999 y (800) 999 80 80. Página Web www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Consulta de Significado de Abreviaturas en nuestra página Web: www.gualitas.com.mx

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina: **TOLUCA** ESTADO DE MEXICO

Canal de Venta

Domicilio: MOCTEZUMA 1453 Colonia: PROVIDENCIA METEPEC C.P.:50130

Teléfono: (722) 800 1020

FAX: (722) 800 1032

De Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.

Teléfono: (044) 722 264 48 07

Agente: 22955 MIGUEL ANGEL CEBALLOS AYALA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 28 de octubre de 2020 con el numero CNSF-S0046-0381-2020 / CONDUSEF-001439-05



Aseguramos autos | cuidamos personas

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO 0780570593 000000 0001

T622 RC ADAPTACION

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA. POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACÉ CONSTAR LO SIGUIENTE: LA UNIDAD CUENTA CON UNA ADAPTACION TIPO:

CAJA SECA

LA CUAL QUEDA AMPARADA UNICAMENTE EN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA DE LAS DIMENSIONES PERMITIDAS POR LA LEGISLACION APLICABLE Y/O POR LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA------

T144 CRISTALES. CAMBIO, REPOSICION Y REPARACION.

ENDOSO (CONVENIO EXPRESO) QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA. POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN RECLAMACIONES POR ROTURA DE CRISTALES, SI SE EFECTUA UN CAMBIO O REPOSICION, QUEDARA A CARGO DEL ASEGURADO, EL PAGO DEL DEDUCIBLE MISMO QUE CORRESPONDE AL 20% DEL MONTO TOTAL QUE RESULTE DE SUMAR EL VALOR DEL O DE LOS CRISTALES AFECTADOS Y EL COSTO DE SU INSTALACION.

SI EL CRISTAL QUE RESULTE AFECTADO ES EL PARABRISAS, EN LOS CASOS EN QUE SEA SUSCEPTIBLE DE SER REPARADO, LA COMPA&IA INVARIABLEMENTE PROCEDERA A EFECTUAR LA REPARACION CORRESPONDIENTE, GARANTIZANDO LA FUNCIONALIDAD QUE TENIA ESTE ANTES DE OCURRIR EL DA&O.

EN LOS CASOS EN DONDE SE EFECTUE LA REPARACION DE PARABRISAS, EL ASEGURADO QUEDARA EXENTO DEL PAGO DE DEDUCIBLE INDICADO EN ESTE TEXTO.

EN CASO DE QUE LA REPARACION, UNA VEZ EFECTUADA, NO HAYA PROPORCIONADO LA TOTAL FUNCIONALIDAD CON LA QUE CONTABA EL PARABRISAS ANTES DE QUE EL DA&O AMPARADO POR ESTE SEGURO OCURRIERA, LA COMPA&IA REALIZARA EL CAMBIO O REPOSICION DEL MISMO, DEBIENDO EL ASEGURADO CUMPLIR CON SU OBLIGACION DE PAGO DE DEDUCIBLE APLICABLE PARA LA RECLAMACION POR ROTURA DE CRISTALES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 28 de octubre de 2020 con el numero CNSF-S0046-0381-2020 / CONDUSEF-001439-05



Aseguramos autos | cuidamos personas

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENI

0780570593

ENDOSO

000000

INCISO 0001

DESCRIPCION CAJA SECA SUMA ASEGURADA

95,377.00

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 21 de octubre de 2020 con el numero CNSF-S0046-0342-2020 / CONDUSEF-002429-06



QJ/01 0217-KC.

DA&OS A TERCEROS.

| 13 1003 | VUVNOISVI | aa vaawiaa v | T616 CAMBIOS EN CONDICIONES GENERALES DE VEHICULOS DE CARGA. ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAPOLIZA DE REFERENCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE: 1. SE EFECTUAN DOS PRECISIONES DENTRO DE LA COBERTURA DE DASOS MATERIALES |
|----------------|------------------|--------------|--|
| 0004 INCIRO | 000000 ENDO2O | €690Z908Z0 | POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES |
| | 0000112 | VZITOU | Compañía de Seguros, |

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 28 de octubre de 2020 con el numero CNSF-50046-0381-2020

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.----------------

RIESGO DE CRISTALES Y LA SEGUNDA SE ESTABLECE DENTRO DE LA COBERTURA DE ROBO TOTAL. 2. SE EFECTUA UNA PRECISION EN EL APARTADO DE DEDUCIBLE DE LA COBERTURA DE ROBO TOTAL.

4. SE EFECTUAN ADECUACIONES A LA CLAUSULA 4A PRIMA Y OBLIGACIONES DE PAGO.

ESTAS CONDICIONES ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DEL 27 DE FEBRERO DEL 2017 BAJO EL NUMERO DE IDENTIFICACION:

3. SE LLEVA A CABO UNA PRECISION EN EL APARTADO DE DEDUCIBLE DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR